AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA "MARBETH S.A.--------

CUANTIA: S/. 3'000.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, Repùblica del Ecuador, el dìa de hoy seis de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi, **Abogado MARCOS NICOLAS DIAZ CASQUETE, Notario Vigèsimo Primero de Guayaquil,** comparece el señor a don **MARCELO BOLIVAR RODRIGUEZ RODAS,** quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo, por los derechos que representa de la compañia "MARBETH S.A.", en su calidad de Gerente General, y como tal su representante legal, quien ademàs comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de dicha compañia, conforme lo justifica con los documentos habilitantes que acompaña y que mando a agregar al final de èsta escritura.- El compareciente, es ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, capaz civilmente para obligarse y contratar, a quien de conocerlo personalmente en este acto doy fe.- Bien instruido en el objeto y los resultados de èsta escritura pùblica de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES,** a la que comparece como queda indicado, con amplia y entera libertad, para que la autorice, me presenta la minuta y màs documentos que son del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Pùblicas a su cargo autorice una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de una Compañia

Anònima, que se otorga de conformidad con las siguientes clàusulas: **PRIMERA: Compareciente:** Comparece al acto de celebraciòn, otorgamiento y suscripciòn de la presente Escritura Pùblica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañia **MARBETH S.A.**, el señor Marcelo Bolivar Rodriguez Rodas, en su calidad de Gerente General, y como tal su representante legal, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que debidamente aceptado e inscrito acompaña para que sea agregado a la matriz; quien, ademàs, comparece debidamente autorizado y por mandato de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañia, conforme aparece de la copia del Acta de tal Junta que se acompaña como documento habilitante.- **SEGUNDA: Antecedentes:)** Por escritura pùblica que autorizò el Notario Pùblico Cuarto de Guayaquil, Abogado Juan de Dios Miño Frias, el once de Septiembre de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantòn, el veinte y tres de Octubre de mil novecientos noventa, en esta ciudad de Guayaquil, se constituyò la Compañia Anònima denominada **MARBETH S.A.**, con un capital social de dos millones de sucres, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, tal como se lo establece en los articulos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañia, siendo sus accionistas fundadores los señores Marcelo Bolivar Rodriguez Rodas, Abogado Tony Eduardo Duràn Brito, Fabricia Rodriguez Larrea, Virginia Solòrzano Cedeño y Doctora Gina Maria Duràn Brito, los

cuatro ùltimos accionistas en cumplimiento de lo que determina la Ley de Compañias cedieron sus acciones, a la señora Bethsabè Linner Cevallos Morante de Rodriguez.- Por tanto, en virtud de la indicada cesiòn de acciones, en la actualidad los accionistas de la compañia son: Marcelo Bolivar Rodriguez Rodas y Bethsabè Linner Cevallos Morante de Rodriguez.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de M A R B E T H S . A . , reunida en èsta ciudad de Guayaquil, el diez y ocho de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, resolviò por unanimidad elevar el capital social de la misma en tres millones de sucres, mediante la suscripciòn y pago de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, a fin de que el capital de la Compañia sea de Cinco Millones de sucres.- La referida Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, resolviò tambièn reformar los articuloa QUINTO y SEXTO de los Estatutos Sociales de la Compañia, asi como autorizar al señor Gerente General para que como Representante Legal de la Sociedad, otorgue la correspondiente escritura pùblica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales.- El aumento de Capital ha sido suscrito integramente y pagado en un cien por ciento, en numerario, por los accionistas Marcelo Bolivar Rodriguez Rodas y Bethsabè Linner Cevallos Morante de Rodriguez, ambos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, ajustando el procedimiento a lo prescrito en la Ley de Compañias.- **TERCERA: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.-** Con los antecedentes

anotados, el señor Marcelo Bolivar Rodriguez Rodas, por los derechos que representa de la Compañia **MARBETH S.A.,** en su calidad de Gerente General, y como tal su representante legal, declara: **a).-** Aumentado el capital Social de la Compañia en tres millones de sucres, el mismo que ha sido suscrito y pagado integramente en numerario por los accionistas Marcelo Bolivar Rodriguez Rodas y Bethsabè Linner Cevallos Morante de Rodriguez, ecuatorianos, en la forma detallada en el acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha diez y ocho de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante; **b).-** Reformado los articulos **QUINTO** y **SEXTO** de los Estatutos Sociales, igualmente en la forma constante en el acta anteriormente referida.- **CUARTA: Declaraciòn Juramentada.-** Yo, Marcelo Bolivar Rodriguez Rodas, por los derechos que represento de MARBETH S.A., como su Gerente General y como tal su representante legal, hago la siguiente declaraciòn juramentada: Que, el capital social inicial de fundaciòn o constituciòn de la compañia MARBETH S.A., esto es, dos millones de sucres, se encuentra integramente suscrito y pagado en el cien por ciento.- Que, el presente aumento de capital por la suma de tres millones de sucres, se encuentra integramente suscrito y pagado por los socios Marcelo Bolivar Rodriguez Rodas y Bethsabè Linner Cevallos Morante de Rodriguez, en numerario, segùn consta del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha diez y ocho de Mayo de mil novecientos noventa y

I

0000004

Guayaquil, Octubre 24 de 1.990

Señor Don
MARCELO BOLIVAR RODRIGUEZ RODAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Primera Junta General de Accionistas de la Compañía **"MARBETH S.A."**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla para el desempeño de las funciones de GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de cinco años.-

Sus atribuciones, deberes y obligaciones, que incluyen ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, están determinados en el artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales de la Compañía cuya codificación consta de la escritura pública de Constitución de la Sociedad, otorgada ante el Notario Cuarto de Guayaquil, Abogado Juan de Dios Miño Frías, el 11 de Septiembre de 1.990 e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Octubre del mismo año.-

Atentamente,

BETHSABE CEVALLOS M. DE RODRIGUEZ
PRESIDENTE

RAZON: Acepto la designación que antecede.- Guayaquil, Octubre 24 de 1.990.-

MARCELO BOLIVAR RODRIGUEZ RODAS

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL * Guayaquil - Ecuador

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de "MARBETH S. A."; a foja 33.745, número 11.145 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 17.492 del Repertorio .- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Octubre veintiseis de mil novecientos noventa .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "MARBETH S.A.", CELEBRADA EL DIA DIEZ Y OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y ocho dias del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, a las diez horas, en el local social de la compañìa "MARBETH S.A.", ubicado en la calle Huancavilca No. 2.128 y Tulcàn, de esta ciudad de Guayaquil, se reune la Junta General de Accionistas de la compañia "MARBETH S.A.", con la concurrencia de los siguientes accionistas: Marcelo Bolivar Rodriguez Rodas, por sus propios y personales derechos, propietario de un mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a un mil doscientos votos; y Bethsabè Linner Cevallos Morante de Rodriguez, por sus propios y personales derechos, propietaria de ochocienta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a ochocientos votos, quienes representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañia.- Los accionistas, por unanimidad acuerdan en constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el articulo doscientos ochenta de la Ley de Compañias, con el objeto de tratar los siguientes puntos: Uno)- Aumento del Capital Social de la Compañìa en tres millones de sucres, con el propòsito que el nuevo capital social sea de cinco millones de sucres; y, Dos)- Reforma de Estatutos Sociales.- Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar estos puntos del Orden del Dìa, para lo cual han

decidido constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.- Preside la sesiòn la titular señora Bethsabè Linner Cevallos Morante de Rodriguez y actùa en la Secretaria el Gerente General señor Marcelo Bolivar Rodriguez Rodas.- La Presidencia por encontrarse reunidos los requisitos establecidos en el articulo doscientos ochenta de la Ley de Compañia, declara legalmente instalada la sesiòn y dispone que la Secretaria constate si existe el quòrum de ley para la celebraciòn de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el señor Secretario a formular la lista de socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- La Presidencia somete a consideraciòn de los señores accionistas el primer punto del orden del dia, el mismo que es leìdo por la Secretaria, en clara y alta voz.- Solicita la palabra y se la concede el accionista Marcelo Bolivar Rodriguez Rodas y expone que en vista del decreto Reformatorio de la Ley de Compañias que expresa que para que las Sociedades Anònimas puedan operar como tales, deben fijar como su capital suscrito mìnimo el monto de cinco millones de sucres y que el incumplimiento de dicha disposiciòn darà lugar a la disoluciòn y liquidaciòn de la Compañia, es necesario que La Junta General de Accionistas dentro del àmbito de su competencia autorice el aumento de capital y reforma de estatutos, pidiendo a la Sala su pronunciamiento al respecto.- Luego de las deliberaciones, La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañia en tres millones de sucres, mediante la emisiòn de tres mil

nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, con lo cual el capital social de la compañìa se eleva a cinco millones, dividido en cinco mil acciones de un mil sucres cada una.- Acuerdan ademàs los accionistas que al suscribirse el Aumento de Capital antes referido cualquiera de ellos puede pagarlo en numerario o en especie, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañias.- El Aumento se lo suscribe integramente y lo pagan en un cien por ciento de su valor, en numerario, los accionistas Marcelo Bolivar Rodriguez Rodas, de nacionalidad ecuatoriana, que suscribe un mil trescientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y paga la cantidad de un millòn trescientos mil sucres, equivalente al cien por ciento de sus acciones suscritas; y, la señora Bethsabè Linner Cevallos Morante de Rodriguez, de nacionalidad ecuatoriana, que suscribe un mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y paga la cantidad de un millòn setecientos mil sucres, equivalente al cien por ciento de sus acciones suscritas.- A continuaciòn se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del Orden del Dia que es la Reforma de los Estatutos Sociales.- La accionista Bethsabè Linner Cevallos Morante de Rodriguez, manifiesta que en virtud del Aumento del Capital Social aprobado por resoluciòn de esta Junta, consecuentemente deben reformarse los articulos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales, a cuyo efecto, somete a consideraciòn de la Sala los textos que diràn los referidos articulos: "**ARTICULO QUINTO:** El Capital social de la Compañìa es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor

nominal de un mil sucres cada una, capital que podrà ser aumentado y disminuido por Resoluciòn de la Junta General de Accionistas.- **ARTICULO SEXTO:** Las acciones estaràn numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al cinco mil inclusive y seràn firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañìa.-" La Junta General de Accionistas, aprueba por unanimidad esta reforma.- La Junta resuelve por unanimidad autorizar en forma expresa y amplia al señor Gerente General de la Compañìa para que, como representante legal de la misma concurra ante uno de los Notarios Pùblicos del Paìs en dicha calidad, a otorgar la respectiva escritura pùblica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos la compañìa "MARBETH S.A.", asi como para que obtenga su aprobaciòn, inscripciòn y publicaciòn.- Por ùltimo, la Junta recomienda a la Secretaria que a la brevedad posible extienda una copia certificada de la presente acta para que le sirva al Gerente General de documento habilitante de la escritura pùblica a otorgarse.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacciòn y elaboraciòn de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesiòn se da lectura al acta la que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificaciòn alguna, con lo cual siendo las once horas, la Presidencia declara clausurada la sesiòn, firmando la presente acta la Presidenta, con los accionistas, y el Gerente General, Secretario de la Junta que certifica.- f) Marcelo B., Rodrìguez R.; f) Bethsabè L. Cevallos M. de Rodrìguez.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel a su

original.- Guayaquil, 18 de Mayo de 1.994

0000007

MARCELO BOLIVAR RODRIGUEZ RODAS
Gerente General-Secretario de la
Junta

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

cuatro, que se acompaña a la presente minuta como documento habilitante.- Los accionistas que suscriben y pagan el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.- Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demàs formalidades de estilo, para la completa y perfecta validez y firmeza juridica de èsta escritura pùblica, haciendo constar que el señor Abogado Tony Eduardo Duràn Brito, queda plenamente facultado para realizar todas las gestiones pertinentes para conseguir su aprobaciòn, inscripciòn y pùblicaciòn.- (firmado) Ilegible.- **Abogado TONY DURAN BRITO, Registro Tres mil ciento veinte y dos.-"** Hasta aquì la minuta, la misma que por reunir los requisitos de ley, queda elevada a la categoria de escritura pùblica, con todo su valor legal.- Quedan agregados al Registro, todos los documentos habilitantes acompañados.- Por tanto, habièndole leido, Yo, el Notario, la presente escritura pùblica, de principio a fin, en clara y alta voz, al señor otorgante, èste la aprueba, se afirma y se ratifica en el contenido de la minuta inserta, de todo lo cual D O Y F E . -

MARCELO BOLIVAR RODRIGUEZ RODAS

C.C. 0904327400

C.V. 048-387

R.U.C. DE MARBETH S.A. 0990227322001

Abg. MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

tocopia de la Matriz constante en el protocolo de la Notaria a mi cargo, en fe de ello, confiero este CUARTO TESTIMONIO, que sello, rùbrico y firmo en Guayaquil, a diez y siete de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.-

Abóg. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésima Primera
Cantón Guayaquil

D O Y F E : Que al màrgen de la escritura matriz de fecha seis de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, tomè nota de la Resolución No. 94-2-1-1-0002973 de fecha veinte y uno de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, dictada por el señor Abogado Manuel Molina Jalil, Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañìa MARBETH S.A., que contiene esta copia.- Guayaquil, Julio 22 de 1.994.- EL NOTARIO.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

CERTIFICO : Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 94-2-1-1-000-2973, dictada el 21 de Julio de 1.994, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, he inscrito el

I

ta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada MARBETH S. A.", de fojas 23.060 a 23.071, número 2.979 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 26.581 del Repertorio .- Guayaquil, Agosto treinta de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil Suplente .-

000009

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la antedicha escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, - dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, - publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Agosto treinta de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil Suplente .-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a foja 24.425 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.990, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Agosto treinta de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil Suplente .-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de la Cámara de Industrias de Guayaquil de la Compañía denominada "MARBETH S. A.".- Guayaquil, Agosto treinta de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil Suplente .-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

D O Y F E : Que al màrgen de la escritura matriz de fecha once de Septiembre de mil novecientos noventa, por la cual se constituyò la compañìa MARBETH S.A., tomè nota que la misma ha procedido a aumentar el capital y reformar su estatuto social, mediante escritura pùblica otorgada el seis de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigèsimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantòn el treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- Guayaquil, Agosto 31 de 1.994.- **EL NOTARIO.**

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil